



Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Superior

"2020 - AÑO DEL GRAL MANUEL BELGRANO"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 MAR. 2020

VISTO: La presentación efectuada por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, mediante Nota SIYP 0019/2020 en la que solicita el reconocimiento de la Diplomatura Avanzada de Posgrado en Enseñanza Universitaria de las Ciencias Económicas, Expte S01:0000154/2020, y ;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de esta Diplomatura Avanzada de posgrado responde a los requerimientos de la respuesta a la vista del Informe de Evaluación de la carrea de Contador Público Nacional de la CONEAU, en la que se solicita a la Unidad Académica que se implemente un plan de formación pedagógica para los profesores.

Que el requerimiento de la CONEAU constituye una oportunidad para desarrollar un plan sistemático de formación del cuerpo docente de la Unidad Académica orientado a fortalecer la calidad de los procesos formativos y la mejora de los resultados académicos.

Que el desarrollo de la diplomatura contribuirá a la profesionalización en la docencia universitaria del cuerpo docente, proveniente en su mayor parte de la actividad profesional.

Que las Diplomaturas Avanzadas de Posgrado constituyen una propuesta de innovación institucional tendiente a la organización de la formación permanente de los profesores de la UNCA para la mejora de las competencias para la enseñanza, la investigación y la extensión de los profesores, en función de los requerimientos que plantea el régimen de evaluación de la carrera docente en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo.

Que la Subsecretaría de Posgrado ha colaborado con la Unidad Académica en el diseño y desarrollo curricular de este proyecto de Diplomatura, prestando el aval para su implementación.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración aprobó la implementación de la Diplomatura Avanzada de Posgrado en Enseñanza Universitaria de las Ciencias Económicas a través de RCDFCyE N° 001/20.

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Académicos y de Investigación del Consejo Superior dictaminando favorablemente.



Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Superior

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Extraordinaria 04MARZO2020)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la implementación de la Diplomatura Avanzada de Posgrado en Enseñanza Universitaria de las Ciencias Económicas, según las especificaciones que figuran en el Anexo.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Diplomatura Avanzada de Posgrado de referencia, será organizada por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, quien será responsable de su implementación, desarrollo, evaluación y acreditación de todo el trayecto formativo.

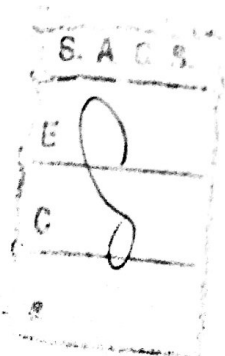
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER, que el Diploma Avanzado de Posgrado en Enseñanza Universitaria de las Ciencias Económicas, constituye una Certificación de Posgrado, emitida por la Unidad Académica, que acreditará 200 horas formativa (20 créditos académicos de posgrado) para quienes cumplan los requisitos establecidos.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que los créditos académicos de esta Diplomatura Avanzada de Posgrado podrán ser acreditables para carreras de posgrado, y reconocidos como parte de la formación requerida para la evaluación de la carrera docente, según lo establecido por la respectiva Ordenanza del Consejo Superior.


ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que los fondos para la implementación de esta Diplomatura Avanzada de Posgrado, serán afrontados en la 1º Cohorte, por el Rectorado, a través del programa de posgrado de Perfeccionamiento Docente Continuo.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.S. N° 003/2020




Lic. PATRICIA EVANGELINA CAFFETTARO
SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


ING. AGRÍM. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR
UNIV. NAC. DE CATAMARCA